

# 8 principios rectores de la transformación digital del sector salud

Un llamado a la acción panamericana

## Llamado a la acción

**Incorporar** las siguientes cuatro dimensiones en los planes nacionales y las políticas públicas de los sistemas de información y salud digital: 1) gestión y gobernanza de los sistemas de información; 2) gestión de datos y tecnologías de la información; 3) información y gestión del conocimiento e innovación; y 4) integración y convergencia digital, es decir, la posibilidad de acceder a un mismo contenido desde diferentes dispositivos.

**Asegurar** la implantación de sistemas de información y estrategias de salud digital bajo una gobernanza que garantice la convergencia de las inversiones y la acción, así como la interconexión e interoperabilidad de las bases de datos y aplicaciones, a fin de facilitar el acceso a datos y conocimientos fidedignos en el momento oportuno, el lugar adecuado y el formato correcto.

**Consolidar** una infraestructura de intercambio de datos abiertos e información crítica centrado en criterios éticos y de ciberseguridad en los flujos de información.

**Adoptar** un programa de alfabetización digital basado en las necesidades detectadas y atendiendo a los diferentes contextos, con miras a reducir las inequidades.

**Sentar** las condiciones y el soporte necesarios para fortalecer las iniciativas existentes y tejer una “red de múltiples interesados que promueva enfoques integrales e inclusivos de la creación de capacidad digital para el desarrollo sostenible”.

**Definir** los esquemas de gobernanza de los datos generados por la interoperabilidad de los sistemas de salud, para fomentar el uso secundario de la información, que genere datos para la toma de decisiones tácticas y operativas.

**Articular** mecanismos seguros que permitan el intercambio de documentación clínica (interoperabilidad sintáctica) mediante estándares existentes.

# 4



## Interoperabilidad

Implementar sistemas de información y salud digital interoperables, abiertos y sostenibles

Los sistemas de información para la salud —acceso oportuno y abierto a datos correctamente desagregados, integración de los sistemas nacionales y locales, salud digital y TIC— facilitan la identificación eficaz, la notificación y el análisis de casos y contactos, la búsqueda y detección tempranas de los casos y la definición y el seguimiento de la población de riesgo, de manera segura, interoperable y lo más personalizada posible.

Se pueden listar 4 tipos de interoperabilidad

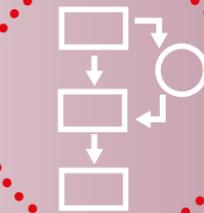
Interoperabilidad técnica



Interoperabilidad sintáctica



Interoperabilidad semántica



Big data



Interoperabilidad organizacional

